

Información

ALCALDÍA DE POPAYÁN

Precio estimado total: 431.245.000 COP

Número del proceso MP-SG-SM-002-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))

Título: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN (Manifestación de i

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía) Proceso relacionado CO1.NTC.6614103

Descripción: PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☒Sí ☐No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Menor Cuantía

Dirección de ejecución del contrato CRA 6 4-21 Popayán Cauca COLOMBIA

Código UNSPSC 82101600 - Publicidad difundida

Lista adicional de códigos UNSPSC 82101800 - Servicios de agencia de publicidad
82101500 - Publicidad impresa
82101900 - Colocación y cumplimiento de medios

Lotes? ☐Sí ☒No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☒Sí ☐No

PAA 2024

Misión y visión: Misión De acuerdo con lo establecido en el artículo 311 de la Constitución Nacional, el Municipio de Popayán, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes frente a sus habitantes, dándole especial énfasis al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, administrando los recursos públicos con justicia y equidad y con un alto sentido de pulcritud en su manejo. Visión El Municipio de Popayán se caracterizará por ofrecer a todos sus habitantes la oportunidad de desarrollar las inmensas potencialidades de crecimiento individual y colectivo basadas en la cultura de la amabilidad, la solidaridad, el orgullo y el sentido de pertenencia, brindando espacios públicos de encuentro aptos para el disfrute con alegría y seguridad ciudadana, todo esto para compartirlo con los visitantes estudiantiles, turistas e inversionistas que contribuirán a dinamizar el crecimiento económico mediante el fortalecimiento empresarial y la generación de empleo, disminuyendo así la inequidad y consolidando el camino del progreso y la paz de la región y el país.

Limite de contratación Menor Cuantía: 845.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72101507 72121103 81101500	OBRAS DE MANTENIMIENTO A LOS BIENES INMUEBLES DEL MUNICIPIO	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	280.000.000,00 COP	SECRETARIA GENERAL
81161700 82101600 82101800 82101500 82111900	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACION, PARA LA DIFUSION DE INFORMACION DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVES DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACION COMO RADIO, TELEVISION, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: "OPTIMIZACION DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN"	Selección abreviada menor cuantía	Recursos propios	450.000.000,00 COP	SECRETARIA GENERAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	----	---

Sentencia T-302 de 2017

Proceso asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
---	----	---

Cronograma

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito		
Plazo de validez de las ofertas:	4 (Meses)		
Publicación del aviso de convocatoria pública	12/08/2024 1:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Publicación de estudios previos	12/08/2024 1:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	12/08/2024 12:20:23 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	20/08/2024 1:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	21/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demostración de Interés	27/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo y demostración de interés	27/08/2024 5:57:46 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Plazo para manifestación de interés	29/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	29/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	30/08/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Plazo máximo para expedir adendas	30/08/2024 7:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Presentación de Ofertas	2/09/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Apertura de Ofertas	2/09/2024 6:05:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Informe de presentación de Ofertas	2/09/2024 6:10:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	9/09/2024 7:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	12/09/2024 6:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	13/09/2024 8:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Firma del Contrato	16/09/2024 4:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	18/09/2024 4:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18/09/2024 7:00:00 PM	((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos?	No		
¿Solicitud de garantías?	Sí		
Garantías por lotes, grupos o etapas?	No		
Seriedad de la oferta	Sí		
	☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta	10	
Cumplimiento	Sí		
	☒ Cumplimiento del contrato		
	☒ % del valor del contrato	Fecha de 20,00 vigencia (adenda)	11/09/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐ Valor de la garantía

☒ Pago de salarios

☒ % del valor del contrato

5,00

☐ Valor de la garantía

☒ Calidad del servicio

☒ % del valor del contrato

20,00

☐ Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual

Sí

☒ No. de SMMLV

200

(desde)

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2025 11:59:00 PM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (desde)

Fecha de vigencia (hasta)

11/09/2024 6:00:00 PM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

31/12/2027 11:59:00 PM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (desde)

Fecha de vigencia (hasta)

11/09/2024 6:00:00 PM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

30/04/2025 11:59:00 PM
((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 2/09/2024 6:30:53 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)							
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor			Documento de la oferta
1	Pendiente		1/09/2024 6:02:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Proclama del Pacifico EAT	0 Recomendación (es)	Descargar
					COLOMBIA, Santander De Quilichao	☒	
2	Pendiente		2/09/2024 5:52:48 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		CONSULTORIAS Y ASESORIAS DE LOS COLOMBIANOS SAS	0 Recomendación (es)	Descargar
					COLOMBIA, Popayán	☒	

Documentación

Nombre del documento	
1. Documentos del proyecto.zip	Descargar
2. Certificado de disponibilidad presupuestal.pdf	Descargar
3. Cotizaciones.pdf	Descargar
4. Analisis del sector.pdf	Descargar
5. Estudios previos.pdf	Descargar
5.1. Matriz de riesgos.pdf	Descargar
6. Proyecto de pliego de condiciones.pdf	Descargar
6.1. Formatos.docx	Descargar
7. Aviso de convocatoria.pdf	Descargar
9. Respuesta Observaciones.pdf	Descargar
10. Pliego de condiciones definitivo.pdf	Descargar
10.1. Formato para el plan de medios.xlsx	Descargar
11. Acto de apertura.pdf	Descargar
8. Aviso de limitación a MIPYMES.pdf	Descargar

Información de la selección

Informes proceso de selección		Fecha informe final de selección	Valor	Estado de la selección
CO01.AWD.2027583		19/09/2024 11:10 AM	406.290.000 COP	Activo
Informe de evaluación		9/09/2024 6:22 PM	Descargar	
Informe de evaluación		18/09/2024 12:31 PM	Descargar	
Informe de selección		19/09/2024 11:10 AM	Descargar	
Adjudicatario		Valor Adjudicado	Documentos	
Prodama del Pacífico EAT		406.290.000 COP	Descargar Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí☒ No

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☐ Sí☒ No *

☐ Sí☒ No *

☐ Sí☒ No *

☒ Sí☐ No *

Valor

431,245,000

Recursos de Crédito ☐ Si ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas) ☐ Si ☒ No *

Valor total 431,245,000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Si ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
2024.CEN.01.3955	CDP	No se ha iniciado	431,245,000 COP	431,245,000 COP	00-00-00	-

Saldo de CDP 0 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 431,245,000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1	Cuestionario
1.1	FORMA DE COMO EL INTERESADO DEBE ACREDITAR SU CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA -VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO
1.1.1	REQUISITOS HABILITANTES (VER COMPLEMENTARIO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES)

1.1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- ANEXO. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada, de conformidad con el Anexo. Cabe adarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios. Si se trata de un proponente plural, se debe crear una cuenta independiente para la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señale los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta. En virtud de lo anterior, serán rechazadas las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- ANEXO. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada, de conformidad con el Anexo. Cabe adarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios. Si se trata de un proponente plural, se debe crear una cuenta independiente para la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señale los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta. En virtud de lo anterior, serán rechazadas las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural.)
1.1.1.2	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA- ANEXO. Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada y firmada, de conformidad con el Anexo. Cabe adarar que en el evento en que el proponente o miembro de la unión temporal o consorcio haya sido sancionado en las condiciones del numeral 4 de la Carta de Presentación de la oferta, estará en la obligación legal de manifestarlo y anexar a la propuesta copia de los actos administrativos sancionatorios. Si se trata de un proponente plural, se debe crear una cuenta independiente para la unión temporal o el consorcio a través del SECOP II y presentar la oferta desde esa cuenta, donde además se señale los porcentajes de participación de cada uno de los integrantes y presentar la oferta desde esa cuenta. En virtud de lo anterior, serán rechazadas las ofertas de un proponente plural presentadas desde la cuenta de uno de los integrantes de dicho proponente plural. '. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información: • Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente selección abreviada de menor cuantía. • El objeto social de la sociedad, deberá incluir las actividades principales objeto de la presente selección. • La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de celebración del contrato, NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS (artículo 6 de la Ley 80 de 1993). (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información: • Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente selección abreviada de menor cuantía. • El objeto social de la sociedad, deberá incluir las actividades principales objeto de la presente selección. • La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de celebración del contrato, NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS (artículo 6 de la Ley 80 de 1993). (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO))
1.1.1.3	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Si el proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen. El certificado deberá contener la siguiente información: • Fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas de la presente selección abreviada de menor cuantía. • El objeto social de la sociedad, deberá incluir las actividades principales objeto de la presente selección. • La duración de la sociedad, contada a partir de la fecha de celebración del contrato, NO SERÁ INFERIOR AL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS (artículo 6 de la Ley 80 de 1993). (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO) '. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE REPRESENTACIÓN. Cuando el proponente concorra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE REPRESENTACIÓN. Cuando el proponente concorra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (SI APLICA))
1.1.1.4	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE REPRESENTACIÓN. Cuando el proponente concorra por intermedio de apoderado, deberá allegar el documento correspondiente en el que consten expresamente los términos y el alcance de dicha representación. (SI APLICA) '. CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD. Si el proponente es extranjero, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 (SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD. Si el proponente es extranjero, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 (SI APLICA))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE RECIPROCIDAD. Si el proponente es extranjero, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley 80 de 1993 (SI APLICA) '.	

1.1.1.5	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, con fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del proceso y la información mínima a 31 de diciembre de 2023. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP. Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP). La información financiera deberá estar actualizada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2023. El Municipio de Popayán evaluará estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, considerando los tres (3) últimos años, de conformidad con lo que establece el decreto 1041 de 2022.	Esta pregunta requiere anexar documentos (REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, con fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del proceso y la información mínima a 31 de diciembre de 2023. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP. Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP). La información financiera deberá estar actualizada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2023. El Municipio de Popayán evaluará estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, considerando los tres (3) últimos años, de conformidad con lo que establece el decreto 1041 de 2022.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme a la fecha del cierre del proceso, acorde con lo ordenado por la legislación vigente, con fecha de expedición NO MAYOR A UN MES anterior a la fecha de cierre del proceso y la información mínima a 31 de diciembre de 2023. El proponente o cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal deberá acreditar que se encuentra inscrito en el RUP. Para la evaluación de la capacidad financiera del proponente, se tendrá en cuenta únicamente la información consignada en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio (RUP). La información financiera deberá estar actualizada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2023. El Municipio de Popayán evaluará estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, considerando los tres (3) últimos años, de conformidad con lo que establece el decreto 1041 de 2022. '.	
1.1.1.6	DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. En el contrato que se derive de la presente convocatoria, el Municipio aplicará las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes y todas las demás disposiciones constitucionales y legales que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar. '.	
1.1.1.7	PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (VERIFICAR FORMA DE ACREDITAR EN EL PLIEGO)	Esta pregunta requiere anexar documentos (PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (VERIFICAR FORMA DE ACREDITAR EN EL PLIEGO))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. De acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, todos los proponentes (sean personas naturales, jurídicas o los integrantes de consorcios o uniones temporales) deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (VERIFICAR FORMA DE ACREDITAR EN EL PLIEGO)'.	
1.1.1.8	CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (VER FORMA DE CREDITAR ESTE REQUISITO EN EL PLIEGO, SI APLICA)	Esta pregunta requiere anexar documentos (CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (VER FORMA DE CREDITAR ESTE REQUISITO EN EL PLIEGO, SI APLICA))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Si la oferta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. (VER FORMA DE CREDITAR ESTE REQUISITO EN EL PLIEGO, SI APLICA) '.	
1.1.1.9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación bien sea de la persona natural, o de la persona jurídica y su representante. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación bien sea de la persona natural, o de la persona jurídica y su representante. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS expedido por la Procuraduría General de la Nación bien sea de la persona natural, o de la persona jurídica y su representante. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Procuraduría General de la Nación.'.	
1.1.1.10	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural o de la persona jurídica y su representante. La ENTIDAD realizará la consulta de los antecedentes disciplinarios en la página web de la Contraloría General de la República.'.	
1.1.1.11	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de la Persona Natural, o del Representante de la Persona Jurídica. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de la Persona Natural, o del Representante de la Persona Jurídica. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES de la Persona Natural, o del Representante de la Persona Jurídica. La ENTIDAD consultará en la página web de la Policía Nacional el certificado de antecedentes judiciales del representante legal y la persona jurídica que presente la propuesta, en aras de verificar que no reporta antecedentes judiciales'.	
1.1.1.12	CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES de la persona natural o del representante de la persona jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES de la persona natural o del representante de la persona jurídica)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES de la persona natural o del representante de la persona jurídica'.	
1.1.1.13	Certificado de no estar reportado en el Sistema de REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC de la persona natural o del representante de la persona jurídica.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de no estar reportado en el Sistema de REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC de la persona natural o del representante de la persona jurídica.)

	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de no estar reportado en el Sistema de REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC de la persona natural o del representante de la persona jurídica. '.	
1.1.1.14	Copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO, de la Persona Natural, de la Persona Jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO, de la Persona Natural, de la Persona Jurídica)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Copia del REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT ACTUALIZADO, de la Persona Natural, de la Persona Jurídica '.	
1.1.1.15	Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o representante legal de persona jurídica	Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o representante legal de persona jurídica)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Copia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o representante legal de persona jurídica'.	
1.1.1.16	Copia de la Libreta Militar de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica. (varones menores de 50 años)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Copia de la Libreta Militar de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica. (varones menores de 50 años))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Copia de la Libreta Militar de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica. (varones menores de 50 años)'.	
1.1.1.17	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de la Persona Natural o del representante legal de la Persona Jurídica o de los miembros que integran el proponente plural.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de la Persona Natural o del representante legal de la Persona Jurídica o de los miembros que integran el proponente plural.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de la Persona Natural o del representante legal de la Persona Jurídica o de los miembros que integran el proponente plural.'.	
1.1.1.18	Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Anexo)	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Anexo))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Compromiso Anticorrupción debidamente diligenciado (Anexo)'.	
1.1.1.19	CARTAS DE COMPROMISO. Junto con la oferta económica se deberá presentar las cartas de compromiso de todos los medios que se van a emplear en la emisión y divulgación de las notas de comunicación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CARTAS DE COMPROMISO. Junto con la oferta económica se deberá presentar las cartas de compromiso de todos los medios que se van a emplear en la emisión y divulgación de las notas de comunicación.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CARTAS DE COMPROMISO. Junto con la oferta económica se deberá presentar las cartas de compromiso de todos los medios que se van a emplear en la emisión y divulgación de las notas de comunicación. '.	
1.1.1.20	OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá acreditar, mediante certificación expedida por la ARL para el último año, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo con una calificación superior al 87% el cual permita establecer el cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el trabajo por parte del oferente que brinde la garantía a la Entidad en que el futuro contratista acredite las condiciones legales establecidas para la ejecución del futuro contrato. Además de ello deberá aportar certificado juramentado firmado por representante legal y responsable SGSST, de la implementación actual del SGSST y el certificado de afiliación como empresa a la ARL. (si aplica)	Esta pregunta requiere anexar documentos (OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá acreditar, mediante certificación expedida por la ARL para el último año, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo con una calificación superior al 87% el cual permita establecer el cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el trabajo por parte del oferente que brinde la garantía a la Entidad en que el futuro contratista acredite las condiciones legales establecidas para la ejecución del futuro contrato. Además de ello deberá aportar certificado juramentado firmado por representante legal y responsable SGSST, de la implementación actual del SGSST y el certificado de afiliación como empresa a la ARL. (si aplica))
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá acreditar, mediante certificación expedida por la ARL para el último año, que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 16 de la Resolución 0312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo con una calificación superior al 87% el cual permita establecer el cumplimiento de los requisitos en Seguridad y Salud en el trabajo por parte del oferente que brinde la garantía a la Entidad en que el futuro contratista acredite las condiciones legales establecidas para la ejecución del futuro contrato. Además de ello deberá aportar certificado juramentado firmado por representante legal y responsable SGSST, de la implementación actual del SGSST y el certificado de afiliación como empresa a la ARL. (si aplica) '.	
1.1.2 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y ACREDITACIÓN OPERATIVA		
1.1.2.1	Medios radiales: Se debe aportar Registro Único de TIC, licencia de funcionamiento, certificado o documento idóneo que lo acredite, expedido por la autoridad competente y conforme a lo estipulado en la Resolución 2614 de 2022, expedida por el Ministerio de las TIC.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Medios radiales: Se debe aportar Registro Único de TIC, licencia de funcionamiento, certificado o documento idóneo que lo acredite, expedido por la autoridad competente y conforme a lo estipulado en la Resolución 2614 de 2022, expedida por el Ministerio de las TIC.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Medios radiales: Se debe aportar Registro Único de TIC, licencia de funcionamiento, certificado o documento idóneo que lo acredite, expedido por la autoridad competente y conforme a lo estipulado en la Resolución 2614 de 2022, expedida por el Ministerio de las TIC.'.	
1.1.2.2	Medios digitales: Para el caso de páginas web se exige certificación, factura o documento equivalente, no expedido por el oferente, donde conste la tenencia del hosting y dominio; para las páginas sociales se deberá hacer una acreditación operativa a través de documento donde conste la alianza con medio(s) digital(es) que tenga como mínimo cincuenta mil seguidores, mínimo 5 años de creación, y acreditación de plataforma(s) de envío masivo de SMS propia.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Medios digitales: Para el caso de páginas web se exige certificación, factura o documento equivalente, no expedido por el oferente, donde conste la tenencia del hosting y dominio; para las páginas sociales se deberá hacer una acreditación operativa a través de documento donde conste la alianza con medio(s) digital(es) que tenga como mínimo cincuenta mil seguidores, mínimo 5 años de creación, y acreditación de plataforma(s) de envío masivo de SMS propia.)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Medios digitales: Para el caso de páginas web se exige certificación, factura o documento equivalente, no expedido por el oferente, donde conste la tenencia del hosting y dominio; para las páginas sociales se deberá hacer una acreditación operativa a través de documento donde conste la alianza con medio(s) digital(es) que tenga como mínimo cincuenta mil seguidores, mínimo 5 años de creación, y acreditación de plataforma(s) de envío masivo de SMS propia.'.	
1.1.2.3	Medios televisivos: Se debe aportar Registro Único de TIC, licencia de funcionamiento, certificado o documento idóneo que lo acredite, expedido por la autoridad competente y según el régimen normativo que lo regule. .	Esta pregunta requiere anexar documentos (Medios televisivos: Se debe aportar Registro Único de TIC, licencia de funcionamiento, certificado o documento idóneo que lo acredite, expedido por la autoridad competente y según el régimen normativo que lo regule. .)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Medios televisivos: Se debe aportar Registro Único de TIC, licencia de funcionamiento, certificado o documento idóneo que lo acredite, expedido por la autoridad competente y según el régimen normativo que lo regule. '.	
1.1.2.4	Medio Escrito: Se debe aportar la licencia de funcionamiento y para la acreditación operativa se debe aportar documento idóneo donde conste que el contratista cuenta con una planta propia de fabricación	Esta pregunta requiere anexar documentos (Medio Escrito: Se debe aportar la licencia de funcionamiento y para la acreditación operativa se debe aportar documento idóneo donde conste que el contratista cuenta con una planta propia de fabricación)
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Medio Escrito: Se debe aportar la licencia de funcionamiento y para la acreditación operativa se debe aportar documento idóneo donde conste que el contratista cuenta con una planta propia de fabricación '.	
1.1.3 CONDICIONES DE EXPERIENCIA (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO)		
	El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (2) contratos por un objeto contractual y/o actividades relacionadas	

1.1.3.1	Contratos cuyo objeto contractual y/o actividades ejecutadas, estén directamente relacionados con la prestación de servicios como operador de medios, y cuya sumatoria en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) sea igual o superior al valor de la presente contratación. Además, entre la totalidad de los contratos aportados deberá cumplirse con al menos el 50% de los códigos UNSPSC que se detallan en el pliego de condiciones. (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (2) contratos cuyo objeto contractual y/o actividades ejecutadas, estén directamente relacionados con la prestación de servicios como operador de medios, y cuya sumatoria en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) sea igual o superior al valor de la presente contratación. Además, entre la totalidad de los contratos aportados deberá cumplirse con al menos el 50% de los códigos UNSPSC que se detallan en el pliego de condiciones. (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (El proponente deberá acreditar experiencia con máximo dos (2) contratos cuyo objeto contractual y/o actividades ejecutadas, estén directamente relacionados con la prestación de servicios como operador de medios, y cuya sumatoria en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) sea igual o superior al valor de la presente contratación. Además, entre la totalidad de los contratos aportados deberá cumplirse con al menos el 50% de los códigos UNSPSC que se detallan en el pliego de condiciones. (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO))
1.1.3.2	En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, Tratándose de empresas y emprendimientos de mujeres, el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos, con el cumplimiento de los requisitos restantes indicados anteriormente, para acreditar experiencia. (SI APLICA) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, Tratándose de empresas y emprendimientos de mujeres, el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos, con el cumplimiento de los requisitos restantes indicados anteriormente, para acreditar experiencia. (SI APLICA)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.4.2.15, del Decreto 1082 de 2015, modificado por el decreto 1860 de 2021, Tratándose de empresas y emprendimientos de mujeres, el proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (03) contratos, con el cumplimiento de los requisitos restantes indicados anteriormente, para acreditar experiencia. (SI APLICA))
1.1.4	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	
1.1.4.1	Coordinador de operaciones. (VER FORMA DE ACREDITACIÓN EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Coordinador de operaciones. (VER FORMA DE ACREDITACIÓN EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Coordinador de operaciones. (VER FORMA DE ACREDITACIÓN EN EL PLIEGO))
1.1.4.2	Profesional. (VER FORMA DE ACREDITACIÓN EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Profesional. (VER FORMA DE ACREDITACIÓN EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Profesional. (VER FORMA DE ACREDITACIÓN EN EL PLIEGO))
1.1.5	CAPACIDAD FINANCIERA	
1.1.5.1	Índice de liquidez. La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior 1.2 valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Índice de liquidez. La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior 1.2 valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Índice de liquidez. La entidad estima razonable exigir un índice de liquidez igual o superior 1.2 valor que corresponde al valor del primer cuartil aproximado al decimal más cercano.)
1.1.5.2	Índice de endeudamiento. La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor 80% valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Índice de endeudamiento. La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor 80% valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Índice de endeudamiento. La entidad estima razonable exigir un índice de endeudamiento igual o menor 80% valor que corresponde al tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.)
1.1.5.3	Índice de cobertura de intereses. La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior 1.5 veces pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Índice de cobertura de intereses. La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior 1.5 veces pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Índice de cobertura de intereses. La entidad exigirá una cobertura de intereses igual o superior 1.5 veces pues este valor garantiza que el oferente pueda pagar los gastos por intereses sin que ponga en riesgo su operación)
1.1.5.4	Índice rentabilidad del patrimonio (ROE). Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior 0,05%; valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Índice rentabilidad del patrimonio (ROE). Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior 0,05%; valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Índice rentabilidad del patrimonio (ROE). Respecto a la rentabilidad del patrimonio la entidad exigirá una razón igual o superior 0,05%; valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.)
1.1.5.5	Índice rentabilidad del activo (ROA). Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior 0,02%; valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Índice rentabilidad del activo (ROA). Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior 0,02%; valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano. '.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Índice rentabilidad del activo (ROA). Respecto a la rentabilidad del activo la entidad exigirá una razón igual o superior 0,02%; valor que corresponde al valor del tercer cuartil aproximado al decimal más cercano.)
1.2	FACTORES DE PONDERACIÓN (VER COMPLEMENTO EN EL PLIEGO)	
1.2.1	FACTORES TÉCNICOS – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS. (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FACTORES TÉCNICOS – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS. (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTORES TÉCNICOS – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS. (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO))
1.2.2	CALIDAD – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CALIDAD – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (CALIDAD – PUNTAJE MÁXIMO 30 PUNTOS (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO))
1.2.3	FACTORES ECONÓMICOS – PUNTAJE MÁXIMO 29,75 PUNTOS. (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'FACTORES ECONÓMICOS – PUNTAJE MÁXIMO 29,75 PUNTOS. (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FACTORES ECONÓMICOS – PUNTAJE MÁXIMO 29,75 PUNTOS. (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO))
1.2.4	PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS) (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS) (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (PUNTAJE ADICIONAL A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS) (VER FORMA DE ACREDITARLO EN EL PLIEGO))
1.2.5	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) (VER FORMA DE COMO ACREDITARLO EN EL PLIEGO) El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) (VER FORMA DE COMO ACREDITARLO EN EL PLIEGO)'.	Esta pregunta requiere anexar documentos (APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS) (VER FORMA DE COMO ACREDITARLO EN EL PLIEGO))

1.3	OFERTA ECONOMICA		
1.3.1	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: "OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Q.00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	82101600	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	1.00	UN	431,245,000.00		
1.3.2			PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN	Esta pregunta requiere anexar documentos (PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN)				
	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta "PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES, A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN COMO RADIO, TELEVISIÓN, PRENSA ESCRITA DIGITAL, REDES SOCIALES Y PRENSA ESCRITA IMPRESA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN, CONFORME AL PROYECTO DENOMINADO: OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO COMUNICACIONAL E INFORMATIVO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN."							

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha		
Informe de selección	CO1.AWD.2027583	Informe de selección CO1.AWD.2027583	19/09/2024 11:10 AM (UTC -5 horas)	Detalle	
Informe de evaluación	CO1.AWD.2027583	Informe de evaluación 2 CO1.AWD.2027583	18/09/2024 12:31 PM (UTC -5 horas)	Detalle	
Informe de evaluación	CO1.AWD.2027583	Informe de evaluación 1 CO1.AWD.2027583	9/09/2024 6:22 PM (UTC -5 horas)	Detalle	
Notificación	CO1.REQ.6748454	Publicación modificación	9/09/2024 3:12 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación
Notificación	CO1.REQ.6748454	Publicación modificación	4/09/2024 3:54 PM (UTC -5 horas)	Detalle	Detalle de la modificación